



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00238-2017-GAF/OSIPTTEL

Lima, 6 de junio de 2017

OBJETO	APROBACION DE BASES - AS Nº 007-2017/OSIPTTEL
---------------	--

VISTO:

El Informe Nº 00018-GAF/CE/2017, de fecha 6 de junio de 2017, mediante el cual el Comité de Selección, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación Simplificada Nº 0007-2017/OSIPTTEL para la "Contratación de Servicio para la formulación del Plan Estratégico Institucional para el Periodo 2018-2020".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, señala que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE, asimismo señala que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas internas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 0214-2017-GAF/OSIPTTEL de fecha 25 de mayo de 2017, se aprobó el expediente de contratación y se designó al Comité de Selección, para llevar a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 0007-2017/OSIPTTEL;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 0236-2017-GAF/OSIPTTEL de fecha 6 de junio de 2017, se aprobó nuevamente el expediente de contratación y se ratificó al Comité de Selección, para llevar a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 0007-2017/OSIPTTEL;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0007-2017/OSIPTTEL para la “Contratación de Servicio para la formulación del Plan Estratégico Institucional para el Periodo 2018-2020”.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité de Selección, la realización de la Adjudicación Simplificada N° 0007-2017/OSIPTTEL para la “Contratación de Servicio para la formulación del Plan Estratégico Institucional para el Periodo 2018-2020”

Regístrese y comuníquese,

JORGE EMILIO. PERLECHE GARCIA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (E)

